Acta de la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013-2015.----------

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día primero de marzo de dos mil trece, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Dr. Ezequiel Capistrán Rodríguez", los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, con el objeto de celebrar la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz la **C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional:** solicita al Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento** procede a pasar lista de asistencia:----------

C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional..... presente
C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal..... presente
C. Rafael Gómez Escalera, Primer Regidor..... presente
C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor..... presente
C. María del Carmen Peralta Vaqueiro, Tercera Regidora..... presente
C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora..... presente
C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor..... presente
C. Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor..... presente
C. Nora Brenda Aguilar Jardón, Séptima Regidora..... presente
C. Leobardo Plata Castañeda, Octavo Regidor..... presente
C. Everardo Padilla Camacho, Noveno Regidor..... ausente
C. José Lenin Díaz Azpra, Décimo Regidor..... ausente
C. Juan José Hernández Vences, Décimo Primer Regidor..... presente
C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor..... presente
C. Gabriela Ortiz Martínez de Kores, Décima Tercera Regidora..... ausente

El **Secretario del Ayuntamiento** da cuenta de la presencia de la mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento para iniciar la Sesión correspondiente, por lo que la **Presidenta Municipal Constitucional,** declara la existencia de quórum legal e instruye al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**, procede a dar cumplimiento con lo solicitado.----------

----------**Orden del Día**----------

I. Lista de presentes.----------
II. Declaración del quórum legal e Instalación del Cabildo.----------
III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------
IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Cabildo correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, efectuada el día 22 de febrero de 2013.----------
V. Informe correspondiente al mes de febrero del año 2013, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------
VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional, para nombrar un enlace municipal en el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, de la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno Federal.----------
VII Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de autorizar a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, para suscribir con el C. Salvador José Neme Sastré, Secretario de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, el Convenio de Mando Único mediante la Policía Estatal Coordinada, en el marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública.----------
VIII Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia No. DIC/CTED/001/2013, que emite la Comisión Edilicia Transitoria de Elección de Delegados, resultante de su Primera Sesión Ordinaria, de fecha 21 de febrero de 2013.--
IX.- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el C. Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Juventud, a efecto de autorizar a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, para suscribir el Convenio de Colaboración y Coordinación de acciones encaminadas al apoyo y mejoramiento del nivel de vida de la población juvenil metepequense.----------
X. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el Ing. Alejandro Verduzco Murillo, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, a efecto de que el Ayuntamiento del Municipio de Metepec, autorice la condonación de multas y recargos, derivadas de adeudos por el suministro de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales, hasta del 100% de enero a diciembre de 2013, para el ejercicio fiscal vigente y los anteriores que se adeuden.----------
XI. Asuntos Generales.----------
XII. Clausura de la Sesión.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** comenta: doy constancia de la incorporación a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, de los **CC. Everardo Padilla Camacho, Noveno Regidor; José Lenin Díaz Azpra, Décimo Regidor y Gabriela Ortiz Martínez de Kores, Décima Tercera Regidora**, una vez que se ha dado a conocer el Orden del Día queda a su consideración, así como para los Asuntos Generales que deseen inscribir y se

consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna, inscribiéndose para el punto de Asuntos Generales el **C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor**. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** no habiendo intervención alguna solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del Cuerpo Edilicio la propuesta del Orden del Día. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, respetuosamente pido que quienes estén de acuerdo en aprobar el Orden del Día, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 078/2013: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28 fracción III, 39, 40, 42 y 52 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, con la inscripción en el Décimo Primer Punto correspondiente a los Asuntos Generales, del que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, derivado del comentario del C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor, sobre la creación de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos. ----------

Cuarto Punto: Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Cabildo correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, efectuada el día 22 de febrero de 2013.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para atender el cuarto punto del Orden del Día y tomando en consideración que el acta de referencia les fue remitida con antelación, solicito a los integrantes de este Cabildo se dispense su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de lectura del acta de Cabildo correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, efectuada el día veintidós de febrero del año 2013, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 079/2013: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28 fracción IV, 39, 40, 42 y 52 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del Acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de fecha 22 de febrero de 2013. ----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, se encuentra a su consideración el contenido del acta de Cabildo correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria y se les consulta si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** le solicito Secretario del Ayuntamiento someta a votación de los integrantes del Cuerpo Edilicio el contenido del acta de Cabildo correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del acta de Cabildo correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, de fecha veintidós de febrero del año 2013, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 080/2013: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28 fracción IV, 39, 40, 42 y 52 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de fecha 22 de febrero de 2013. ----------

Quinto Punto: Informe correspondiente al mes de febrero del año 2013, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el quinto punto del Orden del Día y tomando en consideración que el Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento les fue turnado con anterioridad, solicito a los integrantes de este Órgano Colegiado, se omita su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo)**. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la omisión de la lectura del Informe que presenta esta Secretaría del Ayuntamiento, correspondiente al mes

de febrero del año 2013, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 081/2013: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42 y 52 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del informe correspondiente al mes de febrero de 2013, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias. ----------

Sexto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional, para nombrar un enlace municipal en el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, de la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno Federal.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para continuar con el sexto punto del Orden del Día, pido al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de este Cuerpo Edilicio, la propuesta que realizo para que el C. Alfredo Cardoso Caballero, Director de Desarrollo Humano de Metepec, sea el enlace municipal en el programa de Desarrollo Humano Oportunidades de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al asunto que pone a consideración a este Cuerpo Colegiado la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional, a través del oficio No. HAM/P/142/2013 de fecha 26 de febrero del año 2013, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional** una vez que no ha habido comentarios sobre el particular, solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional, para nombrar al C. Alfredo Cardoso Caballero, Director de Desarrollo Humano de Metepec, como enlace municipal en el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 082/2013: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3.7.3 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26 segundo párrafo, 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 8 tercer párrafo, 28 fracción V, 39, 40, 42 y 52 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, a efecto de nombrar al Ing. Alfredo Cardoso Caballero, Director de Desarrollo Humano de Metepec, como enlace municipal en el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, en los términos del documento que se agrega al apéndice de la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 01 de marzo de 2013. ----------

Séptimo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de autorizar a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, para suscribir con el C. Salvador José Neme Sastré Secretario de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, el Convenio de Mando Único mediante la Policía Estatal Coordinada, en el marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el séptimo punto del Orden del Día pido al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al asunto que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional, a través del oficio No. HAM/P/143/2013 de fecha 26 de febrero de 2013, intervienen en este punto los **CC. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor; Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor; Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor y Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal.** En uso de la voz el

Décimo Segundo Regidor: gracias Presidenta, tenemos una propuesta aquí en Cabildo muy importante, ya que estamos tratando de encontrar la forma de resolver los problemas de seguridad que se han dado tanto en Metepec como en el Estado y en el País, creo que se han buscado desde hace algunos años a través de la Federación y del Estado, formas para poder enfrentar estas actividades delictivas y de delincuencia organizada, sin embargo en el Gobierno Federal anterior no hubo los resultados que se quisieran y sin embargo si hubo muchos problemas de derechos humanos, lo que estamos ahora planteando es una nueva estrategia para poder encontrar esa salida, esa solución, creo que en general, yo diría que tengo mis reservas, ya estábamos planteando desde el día de ayer, aunque en forma un poco apresurada la manera en que se va a dar este convenio y pareciera que esta organización es la que se requiere en estos momentos con las condiciones sociales y políticas del país, sin embargo lo que yo quisiera dejar asentado son esas reservas, creo que es importante que nos demos cuenta que el proceso que se va a dar ahora en cuanto a operación de los cuerpos de seguridad pública, los cuerpos policiales revierten de alguna manera el proceso que se había venido dando durante los años anteriores, donde los municipios adquirían funciones de vigilancia, funciones de seguridad pública que les permitía participar y de esta manera descentralizábamos la participación de los tres niveles de gobierno, a mi parecer creo que debemos de buscar todos los planteamientos, debemos de intentar todos los caminos que resuelvan los problemas de delincuencia y los problemas de seguridad, de ello no cabe duda, sin embargo si nosotros establecemos las reservas respecto a las estrategias planteadas, podemos estar monitoreando y darle seguimiento a los problemas que se pueden presentar, esos problemas, en dos vertientes principales, la primera, respecto a la autonomía del municipio, creo que debemos entender que la relación que ahora se da con el Director de Seguridad Pública, permite que el servicio de seguridad pública esté operativamente bajo el mando del Gobierno del Estado de México, la Presidencia Municipal se restringe en sus facultades respecto a la operatividad de la seguridad pública en el Municipio de Metepec, mantiene la propuesta del nombramiento del Director, pero creo que no estamos en las mismas condiciones de los años pasados donde habíamos logrado la descentralización de la función de seguridad pública para los municipios, entonces creo que si lo tomamos como una coyuntura importante debemos estar atentos a cuando podemos concluir con este convenio, la segunda vertiente tiene que ver un poco más con los derechos humanos, que precisamente en días pasados habíamos señalado, más bien dicho, hicimos el nombramiento de la persona que en el Municipio se encarga de ello, yo creo que ahora no nada más esta persona debe encargarse de la vigilancia de los derechos humanos, sino nosotros mismos, el Cabildo, porque ahora la función de seguridad pública ya no la tenemos nosotros solamente, sino la compartimos con el nivel estatal y el nivel federal y creo, por lo tanto, que debemos estar atentos a la defensa de los derechos humanos de los vecinos de Metepec, si a nosotros nos preocupa la cuestión de los derechos humanos, creo que el mismo Cabildo debe estar, debe proponer, establecer una Comisión de Derechos Humanos en el seno de este Cuerpo Edilicio, para que pueda estar vigilando las violaciones que se puedan llevar a cabo en este mando único que ahora compartimos con el Estado y con la Federación, es cuanto. En uso de la voz el **C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor:** perdón, con su permiso Señora Presidenta, quisiera nada más recordarle a mi compañero Regidor Leonardo, que con este convenio no se pierde la autonomía del municipio en cuanto a la seguridad pública, lo que se refiere es que, en cuanto a operativos será una coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, se hará así con todos los municipios del Estado, pero no desaparecerá ni la policía municipal, ni las facultades que tenga la Presidenta Municipal a través del comisario que nosotros le denominamos Director de Seguridad Pública, ese comisario viene de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y tiene que aprobar los exámenes de control de confianza, así como cada miembro de la policía lo hará respectivamente, usted habló de que se perdería la autonomía municipal, yo no veo como se puede perder la autonomía municipal, no desaparecerá la policía municipal simplemente habrá un convenio donde los operativos se manejen con una muy buena organización y para fortalecer el ejercicio de buscar la seguridad en el Municipio, yo no le veo problema, es más me uno al convenio y creo que es muy sano y fortaleceremos nuestra seguridad municipal, es cuanto Señora Presidenta. En uso de la voz el **Segundo Regidor:** si me permite Presidenta, yo quisiera hacer un comentario respetuosamente para los integrantes de la mesa, compañeros Regidores, si bien es que vamos a firmar un convenio con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, también es función de este Cabildo autorizar que el Consejo Nacional de Seguridad Pública en la Segunda Sesión Extraordinaria, adoptó un punto denominado Agenda Policial y que a esa facultad tendremos que dar nosotros cumplimiento, porque dice y lo voy a leer textual: dicha comisión deberá quedar instalada a más tardar la primera quincena del mes de enero, entonces para poder cumplir y no estar en falta, nosotros tendríamos que aprobarlo y se pasará ante este Órgano Colegiado una propuesta detallada de reforma legal e implementación a más tardar la Segunda Sesión Ordinaria de este año, en tanto se implementa la reforma legal de los gobiernos de los Estados, se compromete a formular entre los gobiernos municipales, la firma de convenios de colaboración, es un convenio de colaboración, no estamos entregándole la función al Estado, estamos firmando un convenio para poder establecer un orden y dar cumplimiento a lo que nos indicó el Consejo Nacional de Seguridad Pública, entonces yo respetuosamente Presidenta, sugiero que podamos alentar que se suscriba este convenio en los términos señalados. En uso de la voz el **C. Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor:** yo quisiera hacer un comentario, esto es algo que han agotado todas las fuerzas políticas en nuestro país, es algo que en todos los niveles, en todas las latitudes de nuestro país se ha asumido,

porque consideramos que es primordial para la seguridad nacional, incluyendo los municipios, particularmente en el Estado de México y ya se han venido trabajando esos temas, incluso nosotros ya lo habíamos comentado y por lo mismo, por unanimidad en esta mesa, aceptamos que en el Bando se considerara la posibilidad de celebrar estos convenios y quisiera leerles el artículo 58 de nuestro Bando que aprobamos por unanimidad, donde dice que las atribuciones del Ayuntamiento en materia de seguridad pública, tránsito y bomberos, serán las siguientes: fracción IV suscribir convenios de coordinación y colaboración con el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y con otros municipios para establecer la policía estatal coordinada de la Entidad, así como para que antes de que sean designados los mandos municipales, estos ya hayan sido evaluados, certificados y cumplan con el programa de capacitación de mandos en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, esto ya lo aprobamos, por unanimidad, ya lo platicamos es algo que ya se venía presentando en la esfera nacional, es algo que está en la agenda pública en el ciclo mediático y sin duda alguna es algo necesario para continuar con los trabajos a favor de todos los habitantes de este país y de la seguridad nacional, Presidenta la felicitamos porque ya estemos llevando a cabo estas pláticas para entablar este convenio y que sin duda alguna fortalecerá los trabajos de la policía municipal. En uso de la voz el **Síndico Municipal:** muchas gracias Señora Presidenta, con el permiso de ustedes compañeros Regidores y Señor Secretario, se han hecho aquí diversos planteamientos en términos del marco legal de lo que genera este convenio, pero yo quisiera abundar sobre los conceptos que hacía mi compañero Regidor que es sumamente importante, el tema de los derechos humanos Señora Presidenta y si bien es cierto que, es una herramienta muy delicada y del que tenemos que estar al tanto, también en el ánimo y en el marco de la famosa condición de los derechos humanos, ¿se violan realmente los verdaderos derechos humanos?, tenemos un ejemplo a nivel nacional, un vínculo con una ciudadana francesa, etcétera, y bajo este esquema yo creo y sumado a lo que dice mi compañero Regidor, tenemos que ser permanentes supervisores de esta materia, pero además de ella Señora Presidenta, como bien lo marca este Ayuntamiento bajo la atinada dirección de Usted, más allá de expresar los derechos humanos, ser promotores de los valores y de las buenas costumbres de los ciudadanos de este municipio, porque ese finalmente sería la solución de origen para que las otras dinámicas pudieran irse corrigiendo, es cuanto Señora Presidenta. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, tome el registro de las participaciones para una segunda ronda. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** informo a ustedes que se inscriben para esta segunda ronda de intervenciones los **CC. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor y Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal.** En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** gracias Presidenta, yo no quisiera que causara pánico la discusión de cualquier punto, sobre todo estos de seguridad pública que ciertamente son delicados, pero son necesarios para que nosotros estemos al pendiente de lo que ocurre en nuestro municipio, dos cosas, la primera, le quisiera dar lectura a una cláusula del convenio, dice la cláusula octava; el Municipio se compromete a transferir el mando de la policía municipal a la Secretaría y asignar los recursos materiales, humanos, administrativos y de logística necesarios para el cumplimiento del objetivo al presente instrumento, la segunda, yo en ningún momento me estoy oponiendo a que se haga un convenio, tampoco estoy diciendo que esto va a fracasar, estoy diciendo que tenemos que monitorearlo, tenemos que vigilarlo, estoy diciendo que tenemos que poner unas reservas que nos permitan darle vigilancia a este convenio, porque nosotros somos responsables de lo que le suceda a los vecinos de este Municipio, yo creo que la mayor parte, yo creo que la totalidad de los municipios finalmente van a firmar este convenio, pero ¿quién va a vigilar los derechos humanos?, en algunos municipios quizás no les preocupe tanto como a nosotros nos preocupa, porque lo dijimos en sesiones pasadas y eso es lo que estoy expresando, mi intención de que por un lado vigilemos el cauce que lleva a cabo la firma del convenio y sobre todo respecto a la autonomía del municipio que desde luego no se perdería, en ningún momento se puede perder, pero digo se pone en riesgo y esto desde luego nos preocupa a quienes están como Presidentes y a quienes están como Cabildo, como Cuerpo Edilicio, entonces yo lo que estoy señalando es que nos preocupemos por esa cuestión de la autonomía y por otro lado respecto a los derechos humanos, establezcamos un mecanismo de vigilancia, ¿cual podría ser?, existe ya un organismo de vigilancia municipal, pero si nosotros nos damos cuenta que además va a llegar aquí otro nivel de autoridad que es el estatal a llevar a cabo funciones de seguridad pública, establezcamos en el seno de este Cabildo una Comisión de Derechos Humanos, ya no es para los actos de autoridad del Municipio, sino para estas cuestiones de seguridad pública, es cuanto. En uso de la voz el **Síndico Municipal:** Señora Presidenta, insisto, el tema de los derechos humanos es de permanente vigilancia y de atención perpetua por parte de nosotros y tener evidentemente en ese sentido la vigilancia, la atenta diferencia, como bien dice mi compañero Regidor, lo que es realmente la materia de los derechos humanos, porque desafortunadamente y lo vemos en experiencias sin abundar en ejemplos, hay quien abusa de esa figura para poder resolver por un lado asuntos personales y por otro lado la violación más clara de los ordenamientos legales en esta materia y en eso me sumo a lo que dice el compañero Regidor. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias, ¿algún comentario adicional?, si me permiten si me gustaría retomar varios puntos que aquí se han tratado, celebro por un lado la preocupación de las expresiones de los integrantes de este Cabildo, justamente por el tema que creo que unifica criterios, o sea todos estamos viviendo en las calles, todos sabemos que en este Municipio y en otros, en todo el país tenemos un problema muy grave de seguridad pública, lo que retomaría es lo siguiente: primero la

Décimo Segundo Regidor: gracias Presidenta, tenemos una propuesta aquí en Cabildo muy importante, ya que estamos tratando de encontrar la forma de resolver los problemas de seguridad que se han dado tanto en Metepec como en el Estado y en el País, creo que se han buscado desde hace algunos años a través de la Federación y del Estado, formas para poder enfrentar estas actividades delictivas y de delincuencia organizada, sin embargo en el Gobierno Federal anterior no hubo los resultados que se quisieran y sin embargo si hubo muchos problemas de derechos humanos, lo que estamos ahora planteando es una nueva estrategia para poder encontrar esa salida, esa solución, creo que en general, yo diría que tengo mis reservas, ya estábamos planteando desde el día de ayer, aunque en forma un poco apresurada la manera en que se va a dar este convenio y pareciera que esta organización es la que se requiere en estos momentos con las condiciones sociales y políticas del país, sin embargo lo que yo quisiera dejar asentado son esas reservas, creo que es importante que nos demos cuenta que el proceso que se va a dar ahora en cuanto a operación de los cuerpos de seguridad pública, los cuerpos policiales revierten de alguna manera el proceso que se había venido dando durante los años anteriores, donde los municipios adquirían funciones de vigilancia, funciones de seguridad pública que les permitía participar y de esta manera descentralizábamos la participación de los tres niveles de gobierno, a mi parecer creo que debemos de buscar todos los planteamientos, debemos de intentar todos los caminos que resuelvan los problemas de delincuencia y los problemas de seguridad, de ello no cabe duda, sin embargo si nosotros establecemos las reservas respecto a las estrategias planteadas, podemos estar monitoreando y darle seguimiento a los problemas que se pueden presentar, esos problemas, en dos vertientes principales, la primera, respecto a la autonomía del municipio, creo que debemos entender que la relación que ahora se da con el Director de Seguridad Pública, permite que el servicio de seguridad pública esté operativamente bajo el mando del Gobierno del Estado de México, la Presidencia Municipal se restringe en sus facultades respecto a la operatividad de la seguridad pública en el Municipio de Metepec, mantiene la propuesta del nombramiento del Director, pero creo que no estamos en las mismas condiciones de los años pasados donde habíamos logrado la descentralización de la función de seguridad pública para los municipios, entonces creo que si lo tomamos como una coyuntura importante debemos estar atentos a cuando podemos concluir con este convenio, la segunda vertiente tiene que ver un poco más con los derechos humanos, que precisamente en días pasados habíamos señalado, más bien dicho, hicimos el nombramiento de la persona que en el Municipio se encarga de ello, yo creo que ahora no nada más esta persona debe encargarse de la vigilancia de los derechos humanos, sino nosotros mismos, el Cabildo, porque ahora la función de seguridad pública ya no la tenemos nosotros solamente, sino la compartimos con el nivel estatal y el nivel federal y creo, por lo tanto, que debemos estar atentos a la defensa de los derechos humanos de los vecinos de Metepec, si a nosotros nos preocupa la cuestión de los derechos humanos, creo que el mismo Cabildo debe estar, debe proponer, establecer una Comisión de Derechos Humanos en el seno de este Cuerpo Edilicio, para que pueda estar vigilando las violaciones que se puedan llevar a cabo en este mando único que ahora compartimos con el Estado y con la Federación, es cuanto. En uso de la voz el **C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor:** perdón, con su permiso Señora Presidenta, quisiera nada más recordarle a mi compañero Regidor Leonardo, que con este convenio no se pierde la autonomía del municipio en cuanto a la seguridad pública, lo que se refiere es que, en cuanto a operativos será una coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, se hará así con todos los municipios del Estado, pero no desaparecerá ni la policía municipal, ni las facultades que tenga la Presidenta Municipal a través del comisario que nosotros le denominamos Director de Seguridad Pública, ese comisario viene de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y tiene que aprobar los exámenes de control de confianza, así como cada miembro de la policía lo hará respectivamente, usted habló de que se perdería la autonomía municipal, yo no veo como se puede perder la autonomía municipal, no desaparecerá la policía municipal simplemente habrá un convenio donde los operativos se manejen con una muy buena organización y para fortalecer el ejercicio de buscar la seguridad en el Municipio, yo no le veo problema, es más me uno al convenio y creo que es muy sano y fortaleceremos nuestra seguridad municipal, es cuanto Señora Presidenta. En uso de la voz el **Segundo Regidor:** si me permite Presidenta, yo quisiera hacer un comentario respetuosamente para los integrantes de la mesa, compañeros Regidores, si bien es que vamos a firmar un convenio con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, también es función de este Cabildo autorizar que el Consejo Nacional de Seguridad Pública en la Segunda Sesión Extraordinaria, adoptó un punto denominado Agenda Policial y que a esa facultad tendremos que dar nosotros cumplimiento, porque dice y lo voy a leer textual: dicha comisión deberá quedar instalada a más tardar la primera quincena del mes de enero, entonces para poder cumplir y no estar en falta, nosotros tendríamos que aprobarlo y se pasará ante este Órgano Colegiado una propuesta detallada de reforma legal e implementación a más tardar la Segunda Sesión Ordinaria de este año, en tanto se implementa la reforma legal de los gobiernos de los Estados, se compromete a formular entre los gobiernos municipales, la firma de convenios de colaboración, es un convenio de colaboración, no estamos entregándole la función al Estado, estamos firmando un convenio para poder establecer un orden y dar cumplimiento a lo que nos indicó el Consejo Nacional de Seguridad Pública, entonces yo respetuosamente Presidenta, sugiero que podamos alentar que se suscriba este convenio en los términos señalados. En uso de la voz el **C. Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor:** yo quisiera hacer un comentario, esto es algo que han agotado todas las fuerzas políticas en nuestro país, es algo que en todos los niveles, en todas las latitudes de nuestro país se ha asumido,

porque consideramos que es primordial para la seguridad nacional, incluyendo los municipios, particularmente en el Estado de México y ya se han venido trabajando esos temas, incluso nosotros ya lo habíamos comentado y por lo mismo, por unanimidad en esta mesa, aceptamos que en el Bando se considerara la posibilidad de celebrar estos convenios y quisiera leerles el artículo 58 de nuestro Bando que aprobamos por unanimidad, donde dice que las atribuciones del Ayuntamiento en materia de seguridad pública, tránsito y bomberos, serán las siguientes: fracción IV suscribir convenios de coordinación y colaboración con el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y con otros municipios para establecer la policía estatal coordinada de la Entidad, así como para que antes de que sean designados los mandos municipales, estos ya hayan sido evaluados, certificados y cumplan con el programa de capacitación de mandos en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, esto ya lo aprobamos, por unanimidad, ya lo platicamos es algo que ya se venía presentando en la esfera nacional, es algo que está en la agenda pública en el ciclo mediático y sin duda alguna es algo necesario para continuar con los trabajos a favor de todos los habitantes de este país y de la seguridad nacional, Presidenta la felicitamos porque ya estemos llevando a cabo estas pláticas para entablar este convenio y que sin duda alguna fortalecerá los trabajos de la policía municipal. En uso de la voz el **Síndico Municipal:** muchas gracias Señora Presidenta, con el permiso de ustedes compañeros Regidores y Señor Secretario, se han hecho aquí diversos planteamientos en términos del marco legal de lo que genera este convenio, pero yo quisiera abundar sobre los conceptos que hacía mi compañero Regidor que es sumamente importante, el tema de los derechos humanos Señora Presidenta y si bien es cierto que, es una herramienta muy delicada y del que tenemos que estar al tanto, también en el ánimo y en el marco de la famosa condición de los derechos humanos, ¿se violan realmente los verdaderos derechos humanos?, tenemos un ejemplo a nivel nacional, un vínculo con una ciudadana francesa, etcétera, y bajo este esquema yo creo y sumado a lo que dice mi compañero Regidor, tenemos que ser permanentes supervisores de esta materia, pero además de ella Señora Presidenta, como bien lo marca este Ayuntamiento bajo la atinada dirección de Usted, más allá de expresar los derechos humanos, ser promotores de los valores y de las buenas costumbres de los ciudadanos de este municipio, porque ese finalmente sería la solución de origen para que las otras dinámicas pudieran irse corrigiendo, es cuanto Señora Presidenta. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, tome el registro de las participaciones para una segunda ronda. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** informo a ustedes que se inscriben para esta segunda ronda de intervenciones los **CC. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor y Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal**. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** gracias Presidenta, yo no quisiera que causara pánico la discusión de cualquier punto, sobre todo estos de seguridad pública que ciertamente son delicados, pero son necesarios para que nosotros estemos al pendiente de lo que ocurre en nuestro municipio, dos cosas, la primera, le quisiera dar lectura a una cláusula del convenio, dice la cláusula octava; el Municipio se compromete a transferir el mando de la policía municipal a la Secretaría y asignar los recursos materiales, humanos, administrativos y de logística necesarios para el cumplimiento del objetivo al presente instrumento, la segunda, yo en ningún momento me estoy oponiendo a que se haga un convenio, tampoco estoy diciendo que esto va a fracasar, estoy diciendo que tenemos que monitorearlo, tenemos que vigilarlo, estoy diciendo que tenemos que poner unas reservas que nos permitan darle vigilancia a este convenio, porque nosotros somos responsables de lo que le suceda a los vecinos de este Municipio, yo creo que la mayor parte, yo creo que la totalidad de los municipios finalmente van a firmar este convenio, pero ¿quién va a vigilar los derechos humanos?, en algunos municipios quizás no les preocupe tanto como a nosotros nos preocupa, porque lo dijimos en sesiones pasadas y eso es lo que estoy expresando, mi intención de que por un lado vigilemos el cauce que lleva a cabo la firma del convenio y sobre todo respecto a la autonomía del municipio que desde luego no se perdería, en ningún momento se puede perder, pero digo se pone en riesgo y esto desde luego nos preocupa a quienes están como Presidentes y a quienes están como Cabildo, como Cuerpo Edilicio, entonces yo lo que estoy señalando es que nos preocupemos por esa cuestión de la autonomía y por otro lado respecto a los derechos humanos, establezcamos un mecanismo de vigilancia, ¿cual podría ser?, existe ya un organismo de vigilancia municipal, pero si nosotros nos damos cuenta que además va a llegar aquí otro nivel de autoridad que es el estatal a llevar a cabo funciones de seguridad pública, establezcamos en el seno de este Cabildo una Comisión de Derechos Humanos, ya no es para los actos de autoridad del Municipio, sino para estas cuestiones de seguridad pública, es cuanto. En uso de la voz el **Síndico Municipal:** Señora Presidenta, insisto, el tema de los derechos humanos es de permanente vigilancia y de atención perpetua por parte de nosotros y tener evidentemente en ese sentido la vigilancia, la atenta diferencia, como bien dice mi compañero Regidor, lo que es realmente la materia de los derechos humanos, porque desafortunadamente y lo vemos en experiencias sin abundar en ejemplos, hay quien abusa de esa figura para poder resolver por un lado asuntos personales y por otro lado la violación más clara de los ordenamientos legales en esta materia y en eso me sumo a lo que dice el compañero Regidor. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias, ¿algún comentario adicional?, si me permiten si me gustaría retomar varios puntos que aquí se han tratado, celebro por un lado la preocupación de las expresiones de los integrantes de este Cabildo, justamente por el tema que creo que unifica criterios, o sea todos estamos viviendo en las calles, todos sabemos que en este Municipio y en otros, en todo el país tenemos un problema muy grave de seguridad pública, lo que retomaría es lo siguiente: primero la

expresión del Señor Regidor respecto de esta posibilidad de ver mermada o incluso perdida o extraviada la autonomía municipal, debe ser, me parece responsabilidad de todos los que estamos aquí en la mesa, absolutamente de todos justamente garantizar que esto no ocurra, pero también me parece que es indispensable comprender que no podemos solos derivado de la magnitud del problema y del tipo de delitos que hoy están tomando nuestras calles, cuando se llevó a cabo aquel proceso, primero de descentralización de los servicios de seguridad pública, después, el tema de tránsito y otros, todo esto lo recordamos muy bien sin embargo las manifestaciones de inseguridad de aquel tiempo eran otras, desafortunadamente sin buscar culpables o responsables, los últimos años se ha venido incrementado sensiblemente este tema ciudadano, ¿qué es lo que tiene que ver con nosotros y con Metepec?, Metepec no tiene hasta el día de hoy o por lo menos no con marcada incidencia la presencia de grupos delictivos, ustedes me han escuchado decir varias veces del crimen organizado, esto en Metepec todavía no existe, aún no existe cuando menos manifiesto, pero al final del día, y esto es una conclusión personal a partir de la observación sobre el tema que he dado a lo largo de los últimos años, como conclusión personal respecto de estas nuevas formas delictivas, me parece que nos centramos demasiado tiempo con recursos o más bien dicho con todos los recursos técnicos, humanos, etcétera, en la persecución de algo que ha crecido de manera exponencial, que afortunadamente no es todavía tema en Metepec, pero descuidamos el día a día de la gente, descuidamos la vida cotidiana de los vecinos, eso es lo imperdonable, permitimos que las conductas antisociales aisladas de las colonias, de delitos del fuero común de esas cosas ordinarias de quien roba una cartera, de quien asalta por cien pesos, la impunidad fue tal, estábamos tan ocupados con la presión del Gobierno Federal, por no desatender ese asunto que descuidamos a la gente en su vida cotidiana y en el caso específico de Metepec me parece que esto fue lo que ocurrió, nos concentramos en un asunto y dejamos a la sociedad allá afuera sola, si se delinque y no hay una respuesta en este caso por parte de la autoridad entendemos entonces que es una forma fácil de continuar viviendo o malviviendo de la sociedad, es esto lo que hoy debemos de contener en nuestro Municipio, estos temas extravagantes y perdónenme que así les llame, extravagantes, exóticos de las películas y la televisión que afortunadamente aquí no existen vuelvo a subrayar, no podemos permitir de ninguna manera que se presenten, ha empezado como hechos aislados dos, tres cosas los últimos días lo platicamos cuando quieran, necesitamos tomar cartas en el asunto la sociedad está allá afuera, los invito a las colonias, váyanse a dar una vuelta a la Pila, a la Molina Enríquez, váyanse a dar una vueltecita a Infonavit San Gabriel, Infonavit San Francisco y me platican, la sociedad está aterrorizada, hoy ciertos grupos que se han vuelto como franquicias, vecinos por todos lados que dicen ser de tal y cual grupo o asociación, necesitamos contener esto y debo decir también en razón de este convenio que el propio prevé, efectivamente lo leía hace un momento el Señor Regidor, esta cláusula que habla de ceder el mando operativo o con los recursos, con el equipamiento pagando los salarios, etcétera, pero también señala que habrá y que deberá integrarse en el corto plazo un Comité Técnico, donde estaremos nosotros, donde están ustedes cordialmente invitados, este Comité Técnico que se integrará por un miembro del Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y nosotros, el Ayuntamiento, estaremos en condiciones de evaluar perfectamente porque también lo prevé el convenio, evaluar primero el logro de metas, esto partirá de un diagnóstico como también lo refiere el convenio, de donde nos estableceremos conjuntamente metas, a partir de ellas tendremos que medir permanentemente ustedes, nosotros aquí con ellos, el progreso, el avance en las metas, adicionalmente también el convenio prevé la posibilidad de revocar bajo diferentes circunstancias el convenio de referencia, una de ellas es, ojalá lo deseable, cuando se haya superado el tema de inseguridad, cuando ya no justifique la presencia estatal, ellos tampoco quieren quedarse a vivir aquí, de lo que se trata y que les estamos solicitando es que por favor nos ayuden, les puedo asegurar como Presidenta Municipal, que he pasado personalmente varias noches sin dormir pensando solamente en mis vecinos y en lo que sé que está ocurriendo en la calle, haciendo esfuerzos tan grandes como nos ha sido posible con las herramientas que tenemos, pero consciente de que no podemos solos, desde ayer y más allá de firmar convenios iniciamos operativos en la calle, no sé si los vieron o lo notaron, helicópteros volando bajo, equipos de trabajo combinados que además en este tema de derechos humanos que subraya el Regidor y que me parece fundamental, a partir de ayer a las seis o siete de la noche se integraron varios equipos de trabajo donde van invariablemente acompañados policía pública municipal, policía pública estatal para cada operativo, esto incluye la atención de todo el Municipio, les recuerdo que tenemos cerca de ciento cuarenta activos por turno, ayer llegaron ochenta elementos de grupo táctico y de seguridad pública del Gobierno Estatal que estarán aquí permanentemente y esto ya empezó ayer, ahora otro tema que traigo también en torno a esto, el convenio es general así como ustedes lo ven con todas sus cláusulas para todo el Estado, sin embargo la circunstancia de cada municipio es distinta, refiero algunos datos que incluso la Secretaría de Seguridad nos ha compartido, en tal o cual municipio resulta ser que llega Secretaría de Seguridad Ciudadana y le dice; Alcalde su Director de Seguridad Pública está haciendo esto, esto, esto, necesitamos que lo remueva de inmediato y que haga lo mismo con el Comandante fulano y zutano, ¡ah! no dice el Presidente, perdón pero ahí sí no, a lo mejor puedo quitar al Comandante, pero a mi compadre el Director de ninguna manera, esto es lo que está pasando hoy en algunos municipios, este es un convenio, el que ustedes conocieron, mandado hacer para ellos, pero no puede haber particularidades nosotros estamos en absoluto acuerdo y esta operación ha venido ya funcionando en los hechos, no hablo de ceder el mando, hablo de coordinar las policías y con nosotros ha venido

funcionando muy bien, entonces vuelvo a decir, esto lo iniciamos ayer ya en la calle, esta vigilancia y esta supervisión, sobre el tema de derechos humanos por supuesto que es básico pero no solamente el de los derechos humanos en torno a quienes cometen un delito Regidor, ojalá todos de verdad nos comprometamos también con los derechos humanos de los vecinos, que quieren vivir en paz, de los vecinos que hoy no pueden salir de su casa sin la preocupación de ser asaltados en la calle o llegar a sus casas de vuelta y encontrarlas vacías, o sea está muy bien los derechos humanos de todo individuo, incluso de los que delinquen, pero yo partiría de los derechos humanos de nuestros vecinos y sencillamente decirles gracias por la comprensión en este tema, por el respaldo, en este como en todos los demás temas que me permita someter a consideración de ustedes será Carolina Monroy, la Presidenta Municipal quien les responda, rogarles nuevamente por supuesto la colaboración para que con su opinión, sus puntos de vista, desde la calle los invito a que nos vayamos a la calle, por favor hagámoslo todos y a través de su participación en el Comité Técnico logremos evaluar como estamos haciendo las cosas, eso será fundamental, ojalá en el muy corto plazo, pudiéramos pensar en estar revocando el convenio, imagínense que maravilla, significara que las cosas mejoraron en la calle, que esto ya no es necesario, pero hoy hace falta, con mucho gusto integramos la propuesta que hizo el Señor Regidor hace un momento de crear esta Comisión de Derechos Humanos, todos estamos comprometidos con ello, nadie queremos el uso de la fuerza o el abuso de la fuerza, pero tampoco nadie queremos que nuestros vecinos, los ciudadanos decentes de este Municipio sigan viviendo lo que viven y si les parece integremos esta Comisión pero con esos dos objetivos, vigilar, sí al que delinque, claro, no tiene porque ser golpeado, no tiene porque ser torturado, pero los vecinos tampoco tienen porque aguantarlos, entonces si les parece en esas dos vías y también nos ponemos objetivos claros, porque ya nada más falta que por los derechos humanos los vecinos tengan que vivir lo que viven, entonces muchas gracias se somete entonces a consideración y a votación, si les parece Señor Secretario lo primero someter a consideración la integración de esta nueva Comisión de Derechos Humanos en el momento que la agenda lo permita y el propio Orden del Día y preguntarles si existe algún comentario adicional de parte de algunos de mis compañeros, les agradezco mucho a todos su preocupación por este tema, una vez que hubo los conducentes, solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional, a través del oficio No. HAM/P/143/2013 de fecha 26 de marzo del año 2013, a efecto de autorizar a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, para suscribir con el C. Salvador José Neme Sastré, Secretario del Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, el Convenio de Mando Único mediante la Policía Estatal Coordinada en el Marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 083/2013: Con fundamento en los artículos 40, 43, 115 fracciones II, III inciso h) y VII, 21 noveno párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 segundo párrafo y 39 penúltimo y último párrafos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 77 fracción XXXIX, 112, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 17, 19 fracción II y 21bis fracciones V, VI, XIX y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 16 apartado A fracciones III, IV, VIII y XXVII de la Ley de Seguridad del Estado de México; 5, 26 segundo párrafo, 27, 29 primer párrafo 30 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 8 tercer párrafo, 28 fracción V, 39, 40, 42 y 52 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones del Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por mayoría de doce votos a favor y tres abstenciones de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, a efecto de autorizar a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, para suscribir con el C. Salvador José Neme Sastré, Secretario de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, el Convenio de Mando Único mediante la Policía Estatal Coordinada, que celebran en el marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública. ----------

En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** Presidenta, podríamos como lo hicimos en la Sesión pasada que hubo un punto que surgió, la Comisión la podríamos de una vez votar e integrar. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** yo no tengo inconveniente. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** para que invitáramos también a todos los compañeros a que participaran. En uso de la voz el **Síndico Municipal:** sin contradecir a mi compañero y con la idea de darle secuencia al Orden del Día, podríamos plantearlo, no sé si en asuntos generales en esta Sesión o lo retiremos.----------

Octavo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia No. DIC/CTED/001/2013, que emite la Comisión Edilicia Transitoria de Elección de Delegados, resultante de su Primera Sesión Ordinaria, de fecha 21 de febrero de 2013.— En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el octavo punto del Orden del Día pido al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los

integrantes de este Cabildo el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al asunto que se pone a consideración de este Cuerpo Colegiado en el que el C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión Transitoria de Elección de Delegados, presenta el oficio No. REG02/057/2013 de fecha 25 de febrero del año en curso, interviene en este punto el **C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor**. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** bien, creo que de alguna manera hacemos un recuento sobre las actividades que estamos llevando a cabo en la Comisión que afortunadamente llegaron a feliz término, nos hemos llamado la atención para que todos colaboremos y participemos en estas elecciones de delegados, esto hasta ahí quizás no tenga mayor necesidad de ahondar, sin embargo yo quisiera hacer una referencia a actividades que se están llevando a cabo en la Administración como le obliga su programa, le obliga su propuesta de gobierno y que son relacionadas con los programas de desarrollo social, sobre todo al ProMESA en especial, creo que darle cumplimiento a todas las actividades que se les había propuesto a los vecinos es muy conveniente, quizás lo negativo es el momento en el que se haga, yo creo que es necesario que se revise de parte de la Presidencia que usted encabeza, el momento, la coyuntura en que se desarrolle este programa de ProMESA, creo que es un programa que va a beneficiar mucho a los vecinos y yo con mucho gusto lo apoyo, sin embargo que no se confunda con este proceso de elección de delegados que algunos vecinos ya lo han hecho, esa confusión, lo importante es que están mezclando las actividades políticas de la delegación con las actividades de los programas de desarrollo social y a mí me gustaría que se pudieran distinguir ambos, yo no encontraría una forma, se me ocurre la más sencilla, suspenderlos hasta que pase el proceso de elección, pero si usted tiene alguna otra propuesta háganosla saber. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** con mucho gusto Señor Regidor, lo primero decirle, desafortunadamente no pudiéramos pararlo, si buscamos separarlo lo más posible debo señalar precisamente y muy consciente de lo que usted refiere aquí nadie es ingenuo, buscamos separarlo lo más posible sin embargo este es un programa que ha venido operando de manera trimestral y un compromiso que hice con los vecinos por los beneficios que este programa les ha acarreado, es hacerlo así y que no se desfasara, el último período en el que fue entregado este programa fue a principios del mes de diciembre del año pasado, tuvimos que iniciar cuanto antes, tan rápido como se pudo para evitar ese desfasamiento, separándolo también lo más posible del propio período de elección de delegados, desafortunadamente si la gente lo vincula me apena muchísimo, yo no he dado el motivo, no he hecho siquiera el menor comentario sobre un tema semejante, más bien he sido reiterativa con los equipos de trabajo por un lado y por supuesto en las propias entregas que apenas empezaron ayer, primero en que es un programa público ajeno a temas políticos, seguramente lo podrían revisar, acompáñenme si quieren para que ustedes mismos sean los auditores del tema con mucho gusto, he sido clara en las expresiones, he sido muy clara en las expresiones, entonces está a las órdenes, no podemos seguir posponiendo esto y la intensión es este fin de semana también si me gustan acompañar ojalá se animen, tendremos trabajo viernes, sábado y domingo hasta las ocho de la noche, si lo desean, encantados de acompañarnos y vaya un programa social no puede parar por un tema así Regidor, revisamos incluso la ley, le pedí a mis compañeros del área jurídica que lo hicieran con todo cuidado para tener la absoluta seguridad de que con ello no estaríamos infringiendo la ley o generando un conflicto, he tratado de cuidarlo mucho pero perdóneme que en esta ocasión no le pueda yo dar un sí a su propuesta, trabajaremos arduamente como le dije este fin de semana para dejar atendido eso y lo más separado posible dos semanas antes, dos semanas antes lo haremos encantada y la invitación está puesta en esta mesa, y estaremos trabajando en ello con mucho gusto. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** el comentario adicional es en relación precisamente con las confusiones que se dan pero a veces debido a nuestra responsabilidad, el día de ayer que se inició el programa no todos pudimos estar presentes, porque no supimos de ello a pesar de que la compañera Gaby había solicitado que pudiéramos recibir notificación de los eventos que se pudieran llevar a cabo, entonces eso es lo que a veces puede provocar confusiones. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** tiene usted razón Señor Regidor, yo supe y tuve comunicado con la Señora Regidora hasta en la noche y fue ahí cuando reflexionó sobre el tema efectivamente, pero esto va empezando Regidor en diez minutos nos vamos invitados, gracias. En uso de la voz el **C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor:** yo quisiera hacer un comentario, en el punto que nos atañe ahora, reconocer la voluntad de mis compañeros integrantes de la Comisión Transitoria de Elección de Delegados, para aprobar en los términos si por unanimidad el contenido de la convocatoria y de todos los documentos que formarán parte del proceso de elección de delegados, reconocer la voluntad de mis compañeros del Partido del Trabajo, de la Revolución Democrática y de Acción Nacional, porque como bien lo dijimos es una cuestión de participación ciudadana, pedimos no politizar ese trabajo que es una actividad de vecinos que al fin y al cabo van a ser autoridades del Ayuntamiento y que serán autoridades de nosotros, reconozco el valioso apoyo que me brindó la compañera Regidora Lupita Pichardo, que en alianza estuvimos ahí trabajando en la convocatoria, se lo reconozco y bueno esto nos permitió poder aprobar todo por unanimidad y poder el día de hoy publicar la convocatoria para poderla difundir entre los compañeros y pedirle respetuosamente si usted así nos lo autoriza y si mis compañeros lo juzgan conveniente después de que aprobemos esto y que el área correspondiente tenga la impresión, poder generar una pequeña gira de

trabajo para publicar la convocatoria en las delegaciones, tenemos 52 delegaciones a lo mejor donde hay indicio que tenemos la oficina de la delegación pegarla y que nos puedan incluir primero, a los compañeros de la Comisión y todos los integrantes de este Cabildo, sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias, algún comentario adicional sobre este tema del dictamen, a mí sí me gustaría hacer uno muy breve respecto de justamente sumarme al reconocimiento del Señor Regidor, a todos y cada uno de ustedes a quienes han participado en esta Comisión agradecerles, la oportunidad y profesionalismo con la que se han conducido y además déjenme decir he sabido, que no es la circunstancia, de otros municipios, eso se les agradece más todavía, hay municipios donde todavía no logran someter la convocatoria a consideración de sus Cabildos, hay Ayuntamientos que no han integrado siquiera su Comisión Transitoria a unos cuantos días ya del proceso, entonces doble felicitación y muchas gracias por todo su apoyo, entonces si no hubiera más comentarios solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que realiza el C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión Transitoria de Elección de Delegados a través del oficio No. REG02/057/2013 de fecha 25 de febrero del año 2013, referente al Dictamen de Procedencia No. DIC/CTED/001/2013 que emite la Comisión Edilicia citada resultante de su Primera Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero del año 2013 y por ende el contenido y alcance de la convocatoria para la Elección de Delegados Municipales para el período 2013-2015, formatos para el registro de plenillas, papelería del día de la elección y contenido del acuerdo delegatorio para que el Ayuntamiento de Metepec a través del Titular de la Dirección de Atención y Participación Ciudadana de manera transitoria asista a la Comisión Transitoria de Elecciones de Delegados a fin de que realice las actividades inherentes al proceso de Elección de Delegados Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 084/2013: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26 segundo párrafo, 27, 29 primer párrafo, 30, 31 fracción XII, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 fracción II, 64 fracción I y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25, 28, 40 y 75 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 8 tercer párrafo, 28 fracción V, 39, 40, 42 y 52 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; 6, 48 y 49 del Reglamento de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, 4, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, y 37 del Reglamento de Autoridades Auxiliares del Municipio de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza el C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión Transitoria de Elección de Delegados, referente al Dictamen de Procedencia No. DIC/CTED/001/2013, que emite la Comisión Edilicia citada, resultante de su Primera Sesión Ordinaria, de fecha 21 de febrero de 2013, y por ende, el contenido y alcance de la Convocatoria para la Elección de Delegados Municipales para el trienio 2013-2015, formatos para el registro de planillas, papelería del día de la elección, y contenido del acuerdo Delegatorio para que el Ayuntamiento de Metepec a través del Titular de la Dirección de Atención y Participación Ciudadana, de manera transitoria, asista a la Comisión Transitoria de Elección de Delegados a fin de que realice las actividades inherentes al proceso de Elección de Delegados Municipales, en los términos de los documentos que se agregan al apéndice de la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 01 de marzo de 2013. Dicha convocatoria se encuentra en los siguientes términos:

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES 2013-2015

CAROLINA MONROY DEL MAZO,

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A SUS HABITANTES HACE SABER:

El Ayuntamiento de Metepec, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XII, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 40 y 75 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013 y 4, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento de Autoridades Auxiliares del Municipio de Metepec, Estado de México; y

CONSIDERANDO

Que el Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, con el objetivo de elegir a los Delegados Municipales, que le permitan mantener el orden, la tranquilidad y la paz social, expide la siguiente:

CONVOCATORIA

Se hace del conocimiento a todos los ciudadanos del Municipio de Metepec, Estado de México, que deseen participar como candidatos en la elección a Delegados 2013-2015, en las siguientes Circunscripciones Territoriales:

1. Barrio de Coaxustenco
2. Barrio de San Mateo
3. Barrio de San Miguel
4. Barrio de Santa Cruz
5. Barrio de Santa Cruz Ocotitlán
6. Barrio de Santiaguito
7. Barrio del Espíritu Santo
8. Colonia Agrícola Álvaro Obregón
9. Colonia Agrícola Bellavista
10. Colonia Agrícola Francisco I. Madero
27. Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc VI
28. Fraccionamiento Jesús Jiménez Gallardo
29. Fraccionamiento Las Haciendas
30. Fraccionamiento Las Margaritas
31. Fraccionamiento Las Marinas
32. Fraccionamiento Licenciado Juan Fernández Albarrán
33. Fraccionamiento Los Pilares
34. Fraccionamiento Rancho San Francisco
35. Fraccionamiento Rancho San Lucas

OCTAVA
DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA

El día 12 de marzo del año en curso, la Comisión Edilicia Transitoria de Elección de Delegados, dará a conocer el dictamen de procedencia del registro de las planillas inscritas y que contenderán el día de la jornada electoral de delegados, publicados en el vestíbulo del Museo del Barro, con domicilio ubicado en Av. Estado de México No. 10, Barrio de Santiaguito, Metepec, Estado de México.

El dictamen emitido por la Comisión Edilicia Transitoria de Elección de Delegados será inapelable.

NOVENA
DE LA CAMPAÑA ELECTORAL

Una vez que haya sido publicada la procedencia de registro de planillas, se dará inicio a la campaña electoral para la elección de Delegados Municipales 2013-2015 y concluirá el día 15 de marzo de 2013 a las 24:00 horas.

11. Colonia Agrícola Lázaro Cárdenas
12. Colonia Doctor Jorge Jiménez Cantú
13. Colonia El Hípico
14. Colonia La Michoacana
15. Colonia La Providencia
16. Colonia Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú
17. Colonia Municipal
18. Colonia Unión
19. Condominio Agripín García Estrada
20. Fraccionamiento Casa Blanca
21. Fraccionamiento Fuentes de San Gabriel
22. Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc I
23. Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc II
24. Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc III
25. Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc IV
26. Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc V.
36. Fraccionamiento San Javier
37. Fraccionamiento San José La Pilita
38. Fraccionamiento Xinantécatl
39. Pueblo de San Bartolomé Tlaltelulco
40. Pueblo de San Francisco Coaxusco
41. Pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan
42. Pueblo de San Jerónimo Chicahualco
43. Pueblo de San Jorge Pueblo Nuevo
44. Pueblo de San Lorenzo Coacalco
45. Pueblo de San Lucas Tunco
46. Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco
47. Pueblo de San Salvador Tizatlalli
48. Pueblo de San Sebastián
49. Pueblo de Santa María Magdalena Ocotitlán
50. Unidad Habitacional Andrés Molina Enríquez
51. Unidad Habitacional Lázaro Cárdenas
52. Unidad Habitacional Tollocan II

Bajo las siguientes:
B A S E S

PRIMERA

El proceso para la elección de Delegados Municipales inicia con la publicación de la presente Convocatoria y concluye el 13 de abril de 2013, día en que tomarán protesta quienes resulten electos mediante el principio democrático de voto universal, libre, secreto, directo e intransferible de los ciudadanos, en la elección que se llevará a cabo el 17 de marzo de 2013, en un horario de 09:00 a 16:00 horas en los lugares que serán designados por la Comisión Edilicia Transitoria de Elección de Delegados Municipales.

SEGUNDA
DEL REGISTRO

El día 07 de marzo del año 2013, dará inicio el registro de planillas, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, concluyendo el día 08 de marzo del año en curso, mismo que se llevará a cabo en el Auditorio "Sor Juana Inés de la Cruz" del Museo del Barro, con domicilio ubicado en Av. Estado de México No. 10, Barrio de Santiaguito, Metepec, Estado de México.

TERCERA

Para participar en la Elección de Delegados Municipales 2013 -2015, deberán registrarse planillas completas de seis integrantes; tres candidatos a Delegados Municipales Propietarios y tres candidatos a Delegados Municipales Suplentes.

CUARTA

La integración de las planillas, preferentemente se hará con transversalidad, bajo una perspectiva de género y equidad en la representatividad de los diferentes sectores sociales.

Cada planilla deberá distinguirse de las demás, para ello elegirá un color o combinación de colores.

QUINTA

Para el registro de cada planilla, los integrantes de ésta presentarán la solicitud y la documentación de acuerdo a lo establecido en esta convocatoria.

Cada planilla deberá acreditar a un representante ante la Dirección de Atención y Participación Ciudadana, quien será el responsable de registrarla en los días y lugar señalados en la Base Segunda de la presente Convocatoria.

Los formatos que para el registro se requieran, serán proporcionados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, con un horario de 09:00 a 18:00 en el Auditorio "Sor Juana Inés de la Cruz" del Museo del Barro con domicilio ubicado en Av. Estado de México No. 10, Barrio de Santiaguito, Metepec, Estado de México.

SEXTA
DE LOS REQUISITOS

Para ser candidato a Delegado Municipal se deberán cubrir los siguientes:

REQUISITOS

1. Ser ciudadano mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos;
2. Ser vecino con residencia efectiva en la delegación de que se trate, no menor a tres años, anteriores al día de la elección;
3. Tener tiempo disponible para dedicarlo a los asuntos concernientes a la delegación municipal y a los servicios que demanden los ciudadanos;
4. No haber sido delegado propietario en el periodo inmediato anterior;
5. No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito que merezca pena privativa de libertad y gozar de buena reputación entre sus vecinos, situación que deberá ser avalada con el respectivo certificado y/o el informe de no antecedentes penales, emitido por el Instituto de Servicios Periciales, y con al menos 60 firmas por planilla, de vecinos de la circunscripción territorial respectiva;
6. Cada integrante de planilla deberá firmar una carta en la que expresamente acepte su postulación;
7. Cada integrante de las planillas deberán firmar y ratificar una carta compromiso, en la que se obliguen a cumplir el desempeño contraído en las presentes bases en el término que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013;
8. No ser dirigente de ningún partido político, funcionario de la administración pública municipal con mando superior y medio superior o, ministro de culto alguno durante los últimos 3 años al día de la elección; y
9. Cada planilla deberá presentar una Carta de Exposición de Motivos en la que señalarán el objetivo y principales compromisos con la ciudadanía que los motivan a participar en este proceso.

SÉPTIMA
DE LA DOCUMENTACIÓN

El representante acreditado de la planilla deberá presentar por cada candidato, en original y copia, los siguientes documentos:

1. Solicitud de registro **(CTED/DAPC-01/2013)**;
2. Copia certificada del acta de Nacimiento,
3. Constancia domiciliaria expedida por el Secretario del Ayuntamiento.
4. Credencial para votar con fotografía.
5. Dos fotografías tamaño infantil.
6. Certificado y/o el informe de no antecedentes penales, con fecha de expedición no mayor a 30 días de la fecha para el registro de planillas
7. Carta que contenga la aceptación de postulación para el desempeño del cargo de delegado propietario o suplente, según sea el caso **(CTED/DAPC-02/2013)**.
8. Manifestación bajo protesta de decir verdad, de no incurrir en lo previsto en las numerales 5 y 8 de la base Sexta de la presente convocatoria **(CTED/DAPC-03/2013)**.
9. Presentar en formato autorizado que contenga la relación de al menos 60 ciudadanos, con residencia en la Delegación correspondiente, que testifique la buena probidad de los integrantes de la planilla **(CTED/DAPC-04/2013)**
10 Pacto de Ética y Civilidad entre las planillas **(CTED/DAPC-05/2013)**.
11 Carta de Exposición de Motivos.

Los formatos a los que se hace referencia en esta base, serán proporcionados por la Dirección de Atención y Participación Ciudadana, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el lugar señalado anteriormente

Los actos y actividades de campaña deberán apegarse a los principios de civilidad, legalidad, certeza, transparencia y objetividad.

La propaganda electoral correspondiente a las planillas registradas no podrá fijarse, colocarse o pegarse, ni distribuirse en el interior de oficinas, edificios o locales de la administración pública municipal, estatal o federal, ni en edificios escolares e inmuebles destinados al culto religioso, árboles e implementos del equipamiento urbano, bajo el principio de campañas limpias, caso contrario, la Comisión Edilicia Transitoria de Elección de Delegados, sancionará a la planilla hasta con la cancelación del registro de la misma.

Una vez concluida la campaña, los aspirantes deberán retirar la propaganda utilizada a más tardar a las 24:00 horas del día 16 de marzo de 2013.

DÉCIMA
DE LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS.

El Ayuntamiento designará y capacitará, a través de la Dirección de Atención y Participación Ciudadana, a los Presidentes, Secretarios y Escrutadores de las mesas receptoras de votación.

Si el día de la jornada electoral no se presenta uno o ninguno de los Escrutadores, el Presidente nombrará a otros entre los vecinos de la delegación que lleguen a emitir su voto.

Para el caso de que no se presente el Presidente o el Secretario de la mesa receptora de votación, se estará a lo que determine la Comisión Edilicia Transitoria de Elección de Delegados.

En la mesa receptora de votos, solo podrán permanecer los funcionarios y representantes de las planillas, para vigilar el desarrollo de la votación según los procedimientos y preceptos establecidos en el Reglamento de Autoridades Auxiliares del Municipio de Metepec, Estado de México.

DÉCIMA PRIMERA
DE LA UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS

EL Ayuntamiento a través de la Dirección de Atención y Participación Ciudadana publicará mediante listas, en el vestíbulo del Museo del Barro, con domicilio ubicado en Av. Estado de México No. 10, Barrio de Santiaguito, Metepec, Estado de México, los lugares en los que se instalarán las Mesas Receptoras de Votación en las 52 delegaciones.

DÉCIMA SEGUNDA

Los ciudadanos de cada delegación, tendrán el derecho de emitir su voto siempre y cuando presenten al Presidente de la mesa receptora su credencial para votar con fotografía vigente y permitan que el Secretario de la misma mesa les coloque una marca con tinta en su pulgar derecho.

DÉCIMA TERCERA
DE LA JORNADA ELECTORAL

La Jornada Electoral se desarrollará de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. La mesa receptora de votos se instalará a las 09:00 horas del día 17 de marzo del presente año, en el lugar establecido por la Comisión Edilicia Transitoria de Elección de Delegados.
2. Una vez instalada la mesa receptora de votos, el Presidente de la mesa invitará a las personas que se encuentren formadas a que emitan su voto en forma ordenada, vigilando en todo momento que sea libre, directo y secreto a partir de las 09:00 horas.
3. En punto de las 16:00 horas del día de la elección, se cerrará la mesa receptora de votos, permitiendo que participen las personas que aún estuvieren formadas en la misma.
4. El escrutinio y cómputo de votos Iniciará una vez que haya terminado la votación, en el mismo lugar donde se instaló la mesa receptora de votos. Los escrutadores abrirán la urna y contarán los votos que haya obtenido cada una de las planillas inutilizando las boletas sobrantes.
5. Una vez requisitada el acta de la jornada electoral, el Secretario anotará el total de votos obtenidos por cada una de las planillas, así como el número de votos nulos y asentará los incidentes sucedidos durante la jornada electoral, otorgándose copia del acta a los representantes que lo soliciten, de cada una de las planillas debidamente acreditadas y registradas ante la mesa receptora de votos
6. El presidente de la mesa receptora de votos, una vez concluido el llenado del acta de la jornada electoral, depositará el total de las boletas electorales y el acta de la jornada en un sobre, mismo que será sellado y firmado por los integrantes de la mesa receptora y los representantes de las planillas acreditadas y registradas que así lo deseen, colocando al frente la hoja de los resultados electorales y deberá publicarlos en un lugar visible.
7. El presidente de la mesa receptora de votación, se asegurará de entregar personalmente el paquete electoral al personal de la Dirección de Atención y Participación Ciudadana, a más tardar a las 20:00 horas del día de la jornada electoral en el estacionamiento del Museo del Barro, con domicilio ubicado en Av. Estado de México No. 10, Barrio de Santiaguito, Metepec, Estado de México, pudiéndose acompañar por los representantes de las planillas debidamente acreditados ante la mesa receptora de votación que así lo deseen.

La Dirección de Atención y Participación Ciudadana remitirá los resultados a la Comisión Edilicia Transitoria de Elección de Delegados el día 18 de marzo de 2013.

DÉCIMA CUARTA

La Comisión Edilicia Transitoria de Elección de Delegados, validará y dará a conocer los resultados de la elección; las planillas que resulten con mayor número de votos serán las ganadoras de la elección.
Los Delegados electos desempeñarán su encargo de manera honorífica y rendirán protesta de ley el día 13 de abril del año en curso, a las 10:00 horas en la Plaza "Benito Pablo Juárez García" e iniciarán funciones el día 15 del propio mes y año. Los nombramientos de delegados propietarios electos serán firmados por la Presidenta Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, los cuales se entregarán en este mismo acto.

DÉCIMA QUINTA

Los candidatos de las planillas que no obtuvieron el triunfo, podrán hacer valer por sí mismos o a través de su representante debidamente acreditado, el Recurso de Inconformidad; y en su caso, el de Revisión, con las formalidades y en los términos establecidos en el Reglamento de Autoridades Auxiliares del Municipio de Metepec, Estado de México.

DÉCIMA SEXTA

En caso de que en alguna delegación no existan las condiciones de seguridad para el desarrollo de la jornada electoral o no se hubiese registrado planilla alguna, el Ayuntamiento, a propuesta de la Presidenta Municipal, designará a más tardar el día 29 de marzo del presente año, a los ciudadanos que integrarán la Delegación Municipal de esa localidad.

DÉCIMA SÉPTIMA

La duración del cargo de delegado municipal será el que establezca la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

T R A N S I T O R I O S

ÚNICO
Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Comisión Edilicia Transitoria de Elección de Delegados.

Dado en el Salón de Cabildos, "Dr. Ezequiel Capistrán Rodríguez" del Palacio Municipal de la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, en la Novena Sesión Ordinaria, al primer día del mes de marzo de 2013.

RÚBRICAS

CAROLINA MONROY DEL MAZO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

VÍCTOR MANUEL ROMERO SALGADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Noveno Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el C. Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Juventud, a efecto de autorizar a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, para suscribir el Convenio de Colaboración y Coordinación de acciones encaminadas al apoyo y mejoramiento del nivel de vida de la población juvenil metepequense.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el noveno punto del Orden del Día pido al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cabildo el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al asunto que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado el C. Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Juventud a través del oficio No. REG06/053/2013 de fecha 25 de febrero del año en curso, interviene en este punto el **C. Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor**: quisiera hacer uso de la palabra, pedirle a mis compañeros de la mesa, su apoyo y su confianza en torno a este punto que hemos propuesto dado que es muy importante que el Gobierno Municipal pueda tener la coordinación con el área respectiva que atiende al sector de la juventud, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social que es el IMEJ, el Instituto Mexiquense de la Juventud que es con quien se firmaría este convenio que sería muy puntualmente a favor de la juventud metepequense para poder ser acreedores de los servicios que presta dicha institución, dicha dependencia, que tiene muchos programas muy interesantes, en los cuales se nos va a invitar a todos a conocer y a que los publicitemos y a que los metepequenses tengan acceso también a estos programas que apoyan en diversas situaciones a los jóvenes metepequenses como sería el ahorro, tener una conciencia del ahorro con el programa que tiene el IMEJ, con la tarjeta ahorra en grande del Gobierno del Estado, así también la gira de servicios donde el IMEJ acerca para los jóvenes esta situación de transversalidad del Gobierno del Estado que ofrece muchos servicios a favor de la juventud en diversas de sus instancias, por ponerles un ejemplo la Secretaría de Salud o la Secretaría de Seguridad Ciudadana tienen asuntos y tienen programas de prevención en las adicciones, en coordinación esas dos Secretarías a través del IMEJ las presentan y se las acercan a los metepequenses, por eso es muy importante que admitamos, que asumamos este compromiso que ya ha platicado la Presidenta Municipal en diversas intervenciones, en diversas entrevistas de que ha tomado la bandera de la juventud, muy puntualmente se demostró en los primeros meses de este gobierno con el pacto social de convivencia responsable, que nos convierte en un gobierno muy cercano a los jóvenes y que aprovecho esta situación, este punto del Orden del Día para hacer énfasis en el gran trabajo que está haciendo el Gobierno Municipal en torno a la juventud metepequense, solo por ponerles un ejemplo, la Dirección de Normatividad ha estado haciendo su trabajo de forma eficiente, de forma cumplida se han cerrado los establecimientos que venden bebidas alcohólicas, entonces ya van seis que son irregulares y eso es única y nada más a favor de los usuarios jóvenes, sin duda alguna nos afecta de forma benéfica, lo reconocemos, muchas felicidades Presidenta, de parte de la Comisión de Asuntos de la Juventud y les pido su confianza para este punto del Orden del Día, muchas gracias, sería cuanto. En uso de la voz el **C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor:** quisiera ser muy breve, con su permiso Señora Presidenta, yo me sumo a esta propuesta en mi calidad de joven y también quiero felicitar a mi compañero Sexto Regidor, Máximo Quintana Haddad, Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Juventud, creo que esta firma de convenio lo único que hace es fortalecer al sector juvenil de Metepec, nos haremos partícipes de programas, foros, eventos y todo lo que traiga el IMEJ, que es el y me agrada mucho y muchas felicidades, es cuanto Señora Presidenta. En uso de la voz el **C. Everardo Padilla Camacho, Noveno Regidor:** con su permiso Presidenta, igualmente sumarme a la propuesta que hace nuestro compañero y amigo Máximo Quintana, creo que a todos nos consta su compromiso con los temas de juventud, concretamente con los temas de la juventud metepequense y también el compromiso de la Presidenta, he revisado el texto del convenio y me parece de lo más loable que podamos firmarlo cuanto antes posible y sumarme a las felicitaciones que se han dirigido para la persona del propio Max, únicamente hacer un comentario al margen, si quisiera que tuviéramos un poco de cuidado al hacer uso del cargo, de la responsabilidad que se me ha dado como la Presidencia de las Comisiones a las que tenemos que dirigir, me sumo en la propuesta de mi compañero en su calidad de Sexto Regidor y quisiera que tuviéramos un poco de cuidado con las formas, el respeto a los integrantes de la Comisión para que como Presidentes de las Comisiones que nos tocaron a cada uno de nosotros, usáramos el título de la presidencia únicamente cuando haya un consenso de la Comisión misma, un Dictamen, un acuerdo generalizado de ella ¿no?, sería únicamente eso Señora Presidenta. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias Señor Regidor, si no hubiera más comentarios, solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo

Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que realiza el C. Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Juventud, a través del oficio REG06/053/2013 de fecha 25 de febrero del año 2013 a efecto de autorizar a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, para suscribir el Convenio de Colaboración y Coordinación de Acciones Encaminadas al Apoyo y Mejoramiento del nivel de vida de la población juvenil metepequense, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 085/2013: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 27, 29 primer párrafo, 30, 31 fracción IX, 48 fracciones IV y VIII y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 de la Ley de la Juventud del Estado de México; 11 fracciones I y XI del Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud; 25, 28, 104 y 105 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42 y 52 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza el C. Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Juventud, a efecto de autorizar a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional, y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, para suscribir el Convenio de Colaboración y Coordinación de acciones encaminadas al apoyo y mejoramiento del nivel de vida de la población juvenil metepequense, con el C. Carlos Alejandro González Martínez Olivares, Director General del Instituto Mexiquense de la Juventud, con vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2015, en los términos del documento que se agrega al apéndice de la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 01 de marzo de 2013. ----------

Décimo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el Ing. Alejandro Verduzco Murillo, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, a efecto de que el Ayuntamiento del Municipio de Metepec, autorice la condonación de multas y recargos, derivadas de adeudos por el suministro de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales, hasta del 100% de enero a diciembre de 2013, para el ejercicio fiscal vigente y los anteriores que se adeuden.---

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el décimo punto del Orden del Día pido al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cabildo el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al asunto que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado el Ing. Alejandro Verduzco Murillo, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, a través del oficio OPDAPAS/DG/UJ/032/2013 de fecha 20 de febrero del año 2013, interviene en este punto el **C. Rafael Gómez Escalera, Primer Regidor.** En uso de la voz el **Primer Regidor:** con su permiso Señora Presidenta, compañeros del Cabildo, como integrante del Comité de Agua Potable les solicito amablemente su apoyo para aprobar este punto, ya que como la integración de consejos se analizó esta propuesta y se validó, tomando en cuenta el beneficio que trae para la ciudadanía metepequense, ojalá y nos pudieran apoyar en la aprobación de este punto, gracias. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** ¿algún comentario adicional?, entonces una vez que se ha discutido solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que realiza el Ing. Alejandro Verduzco Murillo, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, a través del oficio de referencia que se les a dado a conocer de fecha 20 de febrero del año 2013, a efecto de que el Municipio de Metepec autorice la condonación de multas y recargos derivados de adeudos por el suministro de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales hasta del 100% de enero a diciembre del año en curso para el ejercicio fiscal vigente y los anteriores que se adeuden, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----

ACUERDO 086/2013: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42 y 52 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza el Ing. Alejandro Verduzco Murillo,

Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, a efecto de que el Ayuntamiento de Metepec, autorice la condonación de multas y recargos, derivadas de adeudos por el suministro de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales, hasta del 100%, de enero a diciembre de 2013, para el ejercicio fiscal vigente y los anteriores que se adeuden, en los términos del documento que se agrega al apéndice de la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 01 de marzo de 2013. ----------

Décimo Primer Punto: En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias Señor Secretario, ahora desahogaremos por favor, le solicito así el décimo primer punto del Orden del Día, no hubo, entiendo, más que una inscripción previa, en asuntos generales sin embargo a lo largo del desarrollo de esta reunión de Cabildo se ha expresado el Señor Regidor Acevedo, respecto de la integración de esta Comisión ahora de Derechos Humanos, quisiera sugerir con mucho respeto el que pudiéramos en este momento quedar emplazados a la integración formal de esta Comisión y que incluso se valore y evalúe muy bien y que lo hagan ustedes por favor, quiénes debieran participar o quiénes desearían participar en esta Comisión, creo que durante la semana pudieran ustedes comentarlo, una participación sugeriría muy equilibrada en experiencia y juventud, creo que sería muy sano y también con equilibrio muy importante en fracciones políticas, representatividad, creo que las dos cosas así como la juventud es importante, también la experiencia y la visión de cada una de las vertientes políticas aquí representadas, me parece que son fundamentales, entonces defínanlo ustedes como lo crean más conveniente, de mi parte estará muy bien. En uso de la voz el **Sexto Regidor:** yo creo que vale mucho la pena Presidenta recalcar el buen puntual comentario que hizo sobre que dicha Comisión ahonde sobre la actividad que hace la autoridad y en una probable injerencia o una probable relación con los derechos humanos, pero es muy importante también lo que nos comentó la Presidenta Municipal, creo que tiene toda la lógica del mundo, que también sea vigilante de cómo se va desencadenando y como va desarrollando el fenómeno social de la delincuencia, porque los derechos humanos también se violan entre particulares al cometerse los delitos y creo que eso es algo sustancial que también debe de ser vigilante esa Comisión y asumirlo como esa doble bandera ¿no?, sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias Señor Regidor y si me permiten también una sugerencia muy respetuosa, yo por supuesto dejo que ustedes lo definan como mejor lo consideren, pero creo que sería importante generar algún mecanismo de indicadores, ¿cómo pudiéramos evaluar, cómo pudiéramos medir? porque así nada más en general creo que no, sería fundamental poder tener algún mecanismo de medición que nos permita saber como vamos y que desde el primer día que estemos con la instalación de la Comisión, a partir de ese momento también estemos ya evaluándonos, autoevaluándonos como gobierno y evaluando allá afuera lo que está pasando en torno al tema de derechos humanos, simplemente lo refiero para que ustedes me hagan el favor de definirlo. En uso de la voz el **Síndico Municipal:** sobre el particular Señora Presidenta, rapidísimo en este esquema de los derechos humanos, es cierto el tema obviamente el de particulares, de los propios ciudadanos pero considerando invariablemente que también los elementos de los cuerpos policíacos también están sujetos de esas condiciones de derechos humanos. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** sí, por supuesto, en todos los casos y perdónenme mi último comentario ahora sí en relación a esto, si ustedes vieran nada más las cosas que ocurren por ejemplo con la operación del alcoholímetro, seguramente han observado que tenemos cámaras en todos los puntos, que la propia Dirección de Seguridad Pública desde la zona de recepción de jóvenes, en fin, más de uno dice haber sido violentado de sus derechos humanos y bueno ahí tenemos los testimonios de lo que realmente pasa, entonces habría que tomar mucha reserva y mucho cuidado en esto, ¿habría algún otro asunto?, les parece bien entonces como acuerdo de asuntos generales que pudiéramos, entiendo que en asuntos generales no se vota pero podríamos establecer el acuerdo de que para la próxima reunión de Cabildo, pudiéramos estar en condiciones ya de instrumentar, acordar, votar, etcétera, la creación y la integración de esta nueva Comisión, ¿les parece?, muchas gracias. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** no sé si me permitieran hacer uso de la palabra para hacer un comentario, si les pareciera a ustedes el día jueves que tenemos nuestra reunión previa ahí definimos cual será la Comisión y ya que nos presentemos el próximo viernes antes de aprobar el Orden del Día, incluimos ese punto para que ya sea votado.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señora Presidenta Municipal Constitucional, Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de esta Sesión.----------

En uso de la voz la **C. Presidenta Municipal Constitucional, Carolina Monroy del Mazo:** no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013–2015, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes primero de marzo del año dos mil trece, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias.-

----------**Doy Fe**----------

----------**C. Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento.**----------

C. Carolina Monroy del Mazo
Presidenta Municipal Constitucional

C. Jorge Neyra Sosa
Síndico Municipal

C. Rafael Gómez Escalera
Primer Regidor

C. Alfredo Quiroz Fuentes
Segundo Regidor

C. María del Carmen Peralta Vaqueiro
Tercera Regidora

C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez
Cuarta Regidora

C. Mariano Camacho San Martín
Quinto Regidor

C. Máximo Quintana Haddad
Sexto Regidor

C. Nora Brenda Aguilar Jardón
Séptima Regidora

C. Leobardo Plata Castañeda
Octavo Regidor

C. Everardo Padilla Camacho
Noveno Regidor

C. José Lenin Díaz Azpra
Décimo Regidor

C. Juan José Hernández Vences
Décimo Primer Regidor

C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel
Décimo Segundo Regidor

C. Gabriela Ortiz Martínez de Kores
Décima Tercera Regidora

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL 01 DE MARZO DE 2013.